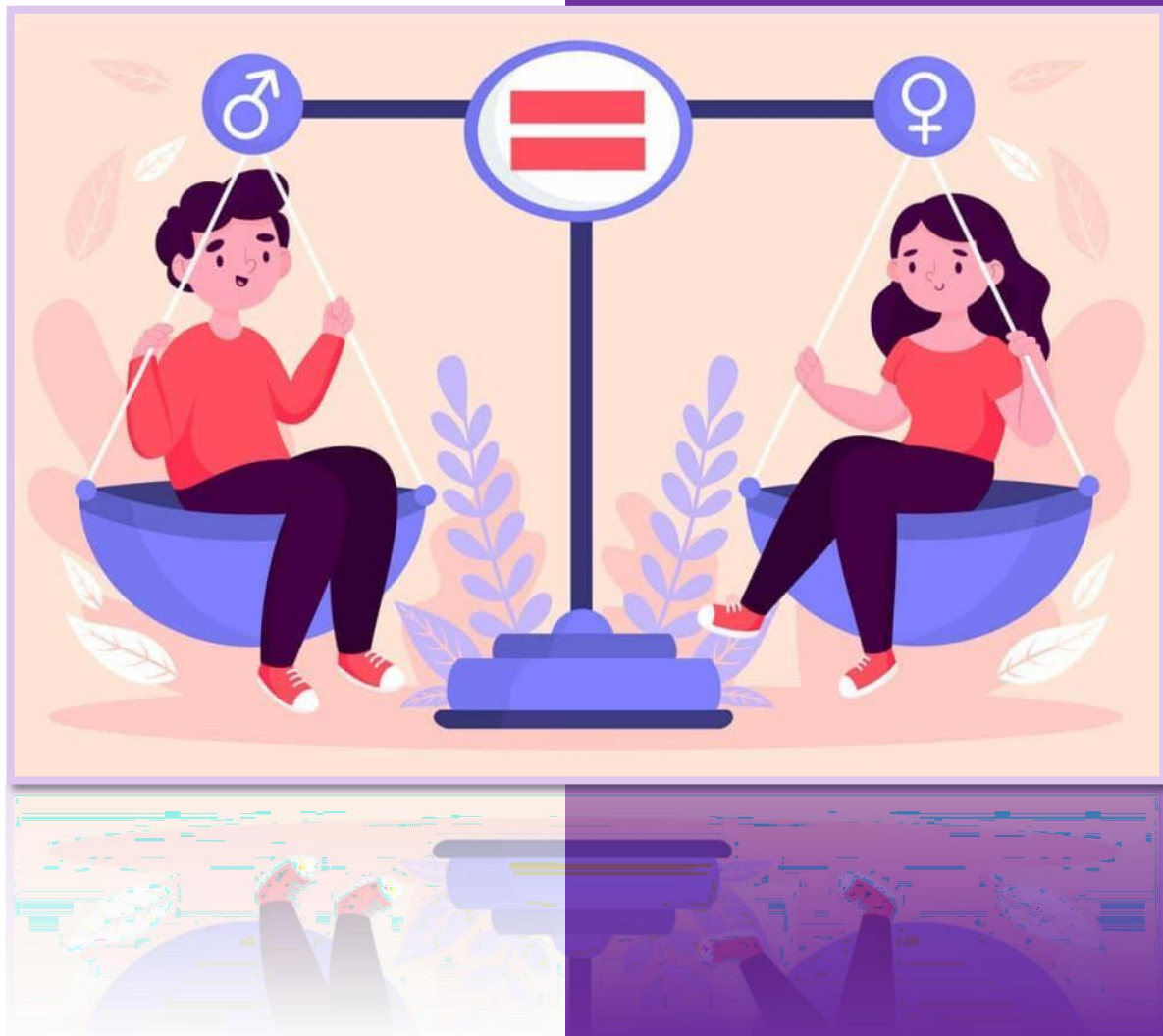




PLAN DE IGUALDAD



C.E.I.P. REINA SOFIA

CURSO 2024/2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- JUSTIFICACIÓN	3
3.- MARCO LEGISLATIVO	4
4.- MARCO TEÓRICO	6
5.- OBJETIVOS	9
6.- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	11
7.- CONTENIDOS	13
8.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES	19
9.- METODOLOGÍA.....	21
10.- EVALUACIÓN.....	24
11.- CONCLUSIÓN	26

ANEXO 1. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES POR CICLO

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1.- INTRODUCCIÓN

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en nuestro centro educativo, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas nuestras líneas de actuación y en las propias señas de identidad del centro. Establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de centro, en los materiales y en el currículo, en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa, en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

Es importante tener siempre presente que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género.

Por consiguiente, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

2.- JUSTIFICACIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de toda la comunidad educativa. El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación, que, asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Las políticas educativas de igualdad y las campañas de sensibilización masivas deben llevar a un giro en el modo de pensar y en la destrucción de tópicos. A ello pueden contribuir también como pieza clave los medios de comunicación y difusión a través del filtro de informaciones de contenido sexista y la difusión de ideas de tolerancia.

Y la escuela, desde su ámbito, debe contribuir igualmente al desarrollo y puesta en práctica de estos valores fundamentales.

Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.



3.- MARCO LEGISLATIVO

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diferentes textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destacan la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983, y los avances introducidos por Conferencias Mundiales Monográficas como Nairobi 1985 y Beijing 1995.

La Igualdad es, así mismo, un **principio fundamental de la Unión Europea**. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de desigualdades entre unos y otros son objetos que deben integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

En España, el **artículo 14 de la Constitución Española** proclama el derecho a la Igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2, consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que dicha Igualdad sea real y efectiva.

A su vez, también contamos con tres Leyes Orgánicas con sus respectivos puntos principales que atañen a la educación para la igualdad:

- **LEY ORGÁNICA 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación Título V. Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos. Entre los Principios aparece “La Igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.
- **LEY ORGÁNICA 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En el Artículo 23: “La educación para la igualdad de mujeres y hombres”. Confirma que “El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”.

Estas Leyes Orgánicas se ven reforzadas a nivel local por el Estatuto de Autonomía de Ceuta del año 1995, que en su artículo 5.2 establece que las instituciones de la ciudad de Ceuta, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes considerando entre sus objetivos básicos: “Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas”.

En diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**. Este Pacto supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Su objetivo es eliminar cualquier tipo de violencia machista.

De forma concreta, podemos enmarcar esta iniciativa dentro del EJE 1 del Pacto de Estado, referente a la Ruptura del Silencio: sensibilización y prevención. Entre las medidas propuestas, se destacan las siguientes, orientadas a la coeducación:

- **Medida 3.** Reforzar y ampliar en materia de Educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).

- **Medida 4.** Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia.



De acuerdo a estas medidas del Pacto de Estado, la actual normativa de Educación encabezada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación** adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Esta ley pretende así dar cumplimiento a las

propuestas del ámbito educativo incluidas en el Informe de la Subcomisión del Congreso para el mencionado Pacto de Estado.

4.- MARCO TEÓRICO

¿Qué es coeducar?

La coeducación parte de una igual valoración de lo masculino y lo femenino, con base en la aceptación del pluralismo, la diversidad y la diferencia, de manera que permita el desarrollo de las individualidades y la plena realización de lo humano en ambos sexos.



En definitiva, el objetivo es potenciar modelos educativos potenciadores de la diversidad y de la individualidad, a partir de la construcción de la propia identidad personal, sin condicionamientos de género. Se hace necesario, por tanto, desarrollar estrategias de intervención por parte de los diferentes agentes educativos para promover un desarrollo integral de niñas y de niños.

Esta tarea debe abordarse al objeto de lograr una auténtica COEDUCACIÓN que fomente el desarrollo, en unas y en otros, de aquellas capacidades y valores tradicionalmente asignados al sexo contrario, preparando a nuestro alumnado para afrontar de manera corresponsable y en igualdad de oportunidades los retos del futuro.

Por todo ello, podemos concluir que COEDUCAR es:

- Utilizar un lenguaje que represente ambos sexos.
- Ampliar las oportunidades educativas y formativas de todas las personas.
- Compartir lo que hombres y mujeres somos, desde nuestra historia, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad.

- Dar el mismo valor al hecho de ser hombre o al hecho de ser mujer.
- Educar a hombres y mujeres completos proporcionándoles saberes que les ayuden a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos.
- Educar para que los niños y las niñas se sientan bien siendo lo que quieren ser.
- Potenciar el desarrollo integral sin condicionamientos de las capacidades según el sexo.
- Prevenir la violencia de género. La coeducación ayuda a desterrar las mentalidades sexistas y las actuaciones discriminatorias que son la base que sustentan conductas que provocan y/o justifican la violencia de género.

Especialmente debemos entender la coeducación como un proceso de intervención que promueve la igualdad de oportunidades, educando a niños y niñas de manera que su sexo no condicione su desarrollo integral para ajustarse a los roles prescritos a su género.

¿Cómo empezamos a coeducar?

- Ofreciéndoles a niños y niñas todo tipo de juegos y juguetes.
- Invitándoles a que investiguen nuevos papeles y situaciones.
- Animándolos a que jueguen tanto a las casitas como al balón, a disfrazarse, a pintarse, a bailar...
- Poner a su alcance todo tipo de cuentos que presenten a niños y niñas en situaciones parecidas.
- Ayudarles a que expresen toda su gama de sentimientos: llorar, reír, ser dulces o rebelarse.
- Evitar frases como “¡Los niños no lloran!” o “¡Eso es cosa de niñas!”.
- Intentar dirigirse a niños y niñas con el mismo tono de voz, utilizando expresiones parecidas, porque ambos necesitan mimos, atención, cariño, ternura y protección.
- Evitar el uso de diminutivos, infantilismos, ñoñerías al dirigirse a las niñas: “¡Qué mona eres!” Así como expresiones prepotentes al hablar a los niños: “¡Estás hecho un machote!”.
- Animar a las niñas a que ocupen más espacios, corran, se muevan, jueguen al aire libre con otros niños y niñas.
- Proponer a los niños juegos reposados, tranquilos, caseros.
- Invitar a las niñas y los niños a participar en pequeñas tareas domésticas: poner y recoger la mesa, ayudar a hacer las camas, ayudar en la cocina, ordenar la sala de juegos...

Para ello, en este Plan, siguiendo el modelo coeducativo, vamos a planificar la intervención desde la pedagogía del cuidado.

¿Qué es la Pedagogía del Cuidado?

La Pedagogía del Cuidado se valora como el mejor modo de educar a la infancia y a la juventud en roles de género más igualitarios y más pacíficos. Para ello es necesario trabajar la educación emocional en la escuela. Una educación en la afectividad conduce a un mayor compromiso con las demás personas y con la sociedad, para relaciones más igualitarias sin violencia.

Se necesita de la pedagogía del cuidado y de la filosofía coeducadora que enseñe a niñas y niños desde la infancia a cooperar, trabajar en equipo y respetar al otro sexo como un igual. Cambiar las mentalidades y crear las herramientas para hacerlo es tarea de toda la sociedad. En esta tarea la escuela, junto con la familia, tiene un importante papel que asumir y para ello debe poner en práctica la tarea de coeducar y abordar la pedagogía del cuidado como parte del proyecto coeducativo.

Desde la pedagogía del cuidado se debe trabajar con los varones para que entiendan y asuman otra manera de ser hombres. Deben interiorizar de forma normalizada que los chicos también lloran, cuidan, muestran afecto y se preocupan por dedicar atención a las personas a quienes quieren. Además, ellos también tienen derecho a no renunciar a la vida personal y familiar, rechazando la idea de una exclusiva dedicación a la vida profesional.

También es necesario concienciar a las chicas de que no les corresponde en exclusiva, por razón de sexo, las tareas de limpieza o el cuidado de los hermanos y hermanas menores. Es importante que participen en todas las tareas de la casa, pero compartiéndolas en igualdad con los chicos que forman parte de su familia.

El futuro de una sociedad en equidad y corresponsabilidad está en cómo actuemos y eduquemos en el presente porque, de alguna forma, todo lo que seremos lo estamos planificando ahora.

Educamos, en definitiva, para una sociedad mejor, construyendo el futuro en igualdad desde un presente que aborda la tarea de coeducar hoy, para vivir en igualdad mañana.

5.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan son los siguientes:

- ☺ Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- ☺ Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- ☺ Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- ☺ Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- ☺ Utilizar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- ☺ Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- ☺ Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- ☺ Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- ☺ Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- ☺ Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
- ☺ Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación, ...
- ☺ Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- ☺ Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos para el profesorado

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Favorecer la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
- Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Eliminar el juego sexista.
- Promover las actividades para dinamizar los recreos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.
- Sensibilizar al equipo docente y no docente de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivos para el alumnado

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.
- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.
- Utilizar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Enseñar al alumnado a compartir tareas dentro de sus posibilidades.
- Utilizar el juego como base de la enseñanza en equidad, fomentar los juegos inclusivos, en los que el rol femenino o masculino no intervenga.
- Ofrecer patrones de conducta ejemplares. Las niñas y niños comienzan a desarrollar su personalidad a través de la repetición y tomando como ejemplo a las personas de su alrededor.

Objetivos para las familias

- Promover actividades para la participación de padres y madres en las actividades del centro.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.
- Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre ambos sexos.

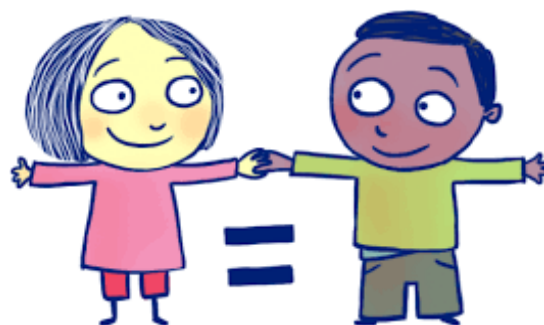
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.
- Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

6.- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Los documentos del centro deben reflejar los principios educativos y las acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres:

- En el **Proyecto Educativo de Centro** (PEC) la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social y la colaboración con los demás, aparecen como valores y principios educativos. Son ejes esenciales de la acción educativa del centro.
- En la **Programación General Anual** (PGA) se recogen acciones y actividades relacionadas con estos valores, entre las que se encuentran las específicamente programadas para las efemérides.
- En las **Programaciones de Aula** se intenta que en las concreciones del currículo sobresalga el valor de la igualdad.
- El **Plan de Acción Tutorial** tiene especialmente en cuenta el respeto a la igualdad de derechos fundamentales y oportunidades, el diálogo, la cooperación y la relación entre las personas. En las entrevistas personales e individuales de tutoría con el alumnado y con sus familias, es buen momento para informar sobre actitudes o comportamientos individuales o familiares que son contrarios a la igualdad.
- En el **Plan de Convivencia** los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos
- El **Departamento de Orientación** trabaja estos aspectos con el alumnado y las familias, procurando detectar carencias o situaciones de riesgo.
- En el **Plan Lector** en el que se fomenta en todo momento la igualdad y respeto por los demás. Disponemos, además, de una amplia colección de títulos con temática relacionada con la igualdad y la coeducación.

- En el **Plan de Bienestar y Protección del Alumnado** se contemplan actuaciones coordinadas con este mismo Plan orientadas a garantizar la igualdad entre el alumnos y alumnas y a prevenir y erradicar situaciones de discriminación, acoso o abuso con razón de género que puedan poner en peligro la integridad física y/o psicológica del alumnado.



- En **Educación Física** y en las actividades deportivas se insiste en reflejar una imagen exenta de estereotipos de género.
- Todo el **profesorado**, adaptando las actividades a las características individuales de los alumnos y alumnas, lleva a cabo una formación basada en el respeto a los demás, a través de un clima de tolerancia, participación e igualdad. Favorecer trabajos en equipo, encargados y responsabilidades en el colegio y en casa, atención a los demás (padres, hermanos, compañeros, personas enfermas o que necesiten ayuda, etc.).
- Los **espacios escolares** se utilizan de forma compartida y no excluyente.
- Hacer cumplir el **principio de paridad** en los agrupamientos de las clases.
- En los **encargados de clase** se promueven los valores propios de la igualdad en todo lo relativo a la responsabilidad, el compañerismo, la colaboración y el respeto.
- En el **Consejo Escolar** se cuenta con un miembro encargado del Plan de Igualdad.
- Este Plan de Igualdad precisa de una **evaluación periódica** que aporte información relevante que permita mejorar los resultados y corregir posibles disfunciones.
- En el **Reglamento de Organización y Funcionamiento** se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el **reparto de cargos, responsabilidades y tareas** por parte del profesorado.

7.- CONTENIDOS

Para favorecer la consecución de los objetivos expuestos anteriormente, las actuaciones que contempla este Plan estarán organizadas en torno a los siguientes bloques de contenidos:

Coeducación como eje transversal. Todos los días, durante unas horas, niños y niñas se relacionan en las aulas, en los pasillos, en el patio ..., comparten el espacio del aula, trabajan en equipo, se identifican con sus iguales, exploran sus sentimientos, se esfuerzan por comprender quiénes son las personas con las que comparten el aula, estudian en soledad o en compañía y comentan lo que les preocupa o les interesa. Es un tiempo para aprender a relacionarse en igualdad. A veces la palabra igualdad es interpretada de forma errónea, como si se tratara de eliminar las diferencias que hay entre chicas y chicos, haciéndolos idénticos, o se intentara que ellas fueran como ellos. Pero no debe ser así. Precisamente la igualdad valora la diferencia, que es una riqueza, pero no la desigualdad, que significa injusticia, violencia y dominación de un sexo sobre otro.

Precisamente, el carácter cotidiano de esta confrontación de diferencias es la que motiva que el tratamiento igualitario de las mismas por parte de toda la comunidad educativa sea una premisa fundamental sobre la que construir todas las actuaciones y una práctica habitual y normalizada en nuestras aulas. Desde pequeños detalles como la forma en la que nos dirigimos a alumnos y alumnas, las capacidades que les atribuimos, las expectativas que tenemos sobre ellos y ellas o las responsabilidades que les otorgamos día a día lleva implícito proporcionar al alumnado un modelo educativo basado en la igualdad pero que respete en todo momento su singularidad como individuos.

Lenguaje no sexista. Mucho se ha hablado de la importancia del lenguaje y de la imprescindible referencia explícita al género femenino como forma de incluir y de referirse de manera igualitaria a ambos sexos. El sistema lingüístico del castellano ofrece posibilidades para que no se produzca discriminación sexual en su uso. Existen múltiples recursos lingüísticos que no requieren desdoblarse continuamente (que es lo que la mayoría entiende como solución al sexismo del lenguaje); se trata de utilizar estrategias y recursos que posee nuestra lengua y que no faltan ni a la gramática, ni contravienen el principio de economía del lenguaje, sino todo lo contrario, ya que la mayoría se caracterizan, precisamente, por su brevedad. No podemos olvidar que el principio fundamental del lenguaje es que la comunicación sea efectiva, por lo que, en el peor de los casos, siempre será preferible usar un término más a que el mensaje resulte equívoco y/o sexista.

Cuentos coeducativos. Aunque el fin de un libro sólo sea entretener, no podemos negar que siempre acaba transmitiendo algún valor, creencia, idea, pauta de comportamiento, manera de ser o de relacionarse con los demás... Por eso los cuentos son un recurso educativo de primer orden y es importante que intentemos que sean libres de sexismos y estereotipos de género. A su vez debemos procurar que reflejen esa sociedad que avanza, que es más igualitaria y que se basa en la tolerancia, el respeto y la igualdad, donde todos, independientemente de su sexo, pueden elegir libremente sus sueños y tienen las mismas oportunidades para alcanzarlos.

Juegos coeducativos. En los primeros años las familias son quienes eligen el tipo de juego de sus hijos y, en muchas ocasiones, esta elección viene determinada por el sexo del pequeño: a los niños se le anima a realizar juegos de mayor actividad física, más competitivos, mientras que a las niñas se les insta a juegos más relajados o que implican el cuidado de la familia y el hogar (cuando no de su aspecto físico). No hace falta decir que muchos juguetes tradicionales (muñecas, cocinitas, circuitos de coches...) y sus anuncios publicitarios fomentan las desigualdades y la asignación tradicional de roles sexistas.

Como todo educador sabe, el juego es un recurso clave para el aprendizaje en la primera infancia y la socialización del género. Por lo tanto, desde la escuela se debe utilizar esta misma herramienta para transformar estos juegos tradicionales en juegos coeducativos.

Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: detección, sensibilización y prevención. La importancia de los estereotipos, roles y mitos de género se hace especialmente relevante en la conformación de la propia personalidad infantil y juvenil, ya que se hace evidente que los niños y las niñas comienzan a adquirir su identidad como hombres y mujeres a través de patrones de comportamiento esperados, los cuales determinan las expectativas existentes para cada uno de los sexos. Estudiar los estereotipos de género presentes en nuestro alumnado permite, pues, descubrir las rupturas y las continuidades, con respecto a los patrones tradicionales de masculinidad y feminidad, de los modelos de género en los que niños y niñas de nuestro entorno se están socializando. Por ello es tan importante que estemos atento en nuestro día a día a cualquier manifestación de este tipo a fin de detectarlos y poder articular cuantas medidas sean necesarias para ofrecer un modelo educativo basado en la igualdad.

Igualdad en las responsabilidades familiares. Corresponsabilidad en las tareas domésticas.

Basándonos en la idea de que las tareas del hogar es algo en lo que todos los miembros de la familia tienen que estar implicados, asumimos la responsabilidad que tiene nuestra institución educativa como agentes del cambio sin importar la edad o el género. Por ello, es importante transmitir y estimular a que tanto los progenitores como los hijos se impliquen desde pequeños en estas tareas diarias. Uno de los beneficios de esto no es solo que les ayude para el futuro a que sean más independientes, sino que se les educa en un ambiente de igualdad en el que todos colaboran de la misma forma.

Desde este Plan pretendemos demostrar que educar en la igualdad en las tareas del hogar es muy sencillo y, además, sirve como punto de unión entre la familia. Por ello, promoveremos actuaciones para que los niños y niñas sean capaces de hacer las tareas del hogar, no solo correctamente, sino con entusiasmo y diversión. Pretendemos mostrar de manera sencilla cómo inculcar a nuestros pequeños la igualdad y el respeto mutuo empezando desde pequeños y desde algo tan básico como las tareas del hogar.

Violencia de género: detección, sensibilización y prevención. La violencia hacia las mujeres y niñas ha supuesto y supone un gran obstáculo para la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Además, cualquiera de los tipos de violencia ejercida directa o indirectamente hacia las mujeres y niñas aumenta la discriminación en función del sexo y fomenta las desigualdades existentes en todos los ámbitos. Las formas de violencia hacia mujeres y niñas de tipo sutil o aparentemente inapreciables a simple vista son el tipo de violencia que más urge detectar y erradicar de la sociedad. Dada la importancia que tiene el reconocimiento e identificación de todos y cada uno de los tipos de violencia que se han ejercido y se ejercen actualmente hacia las mujeres, el desarrollo de este bloque se va a centrar en clasificar y dar a conocer todos los tipos de violencia, tanto las violencias directas como las violencias indirectas o simbólicas, que se dan hacia la figura femenina.

Igualdad en las expectativas académicas y profesionales. Existe la creencia generalizada de que el ámbito educativo es un ámbito en el que la igualdad ya está superada. Este hecho se ve fortalecido en la medida en que los resultados de las chicas son superiores, su rendimiento académico en todas las etapas es mejor, su tasa de fracaso y abandono escolar es inferior y su acceso a las carreras reconocidas tradicionalmente como masculinas es cada vez mayor. Sin embargo, es necesario realizar un análisis desde la perspectiva de género de los datos reales, para entender que continúan existiendo desigualdades de género en el sistema educativo que hacen necesaria una intervención que las erradique. Por ejemplo, el simple hecho de atribuir a las chicas más y mejores capacidades lingüísticas y

artísticas y considerar a los chicos más competentes en contenidos relacionados con la ciencia o la actividad física, da buena cuenta de que muchas veces atribuimos a nuestro alumnado expectativas diferenciadas en función del género.

Además, consideramos imprescindible visibilizar las grandes aportaciones que las mujeres han hecho a la historia de la humanidad, en sus muy diversos ámbitos, y que en la mayoría de las ocasiones han quedado relegadas a la sombra de las grandes gestas de los varones. Hacer visibles a las mujeres y sus aportaciones, saberes, habilidades, valores, experiencias, historias..., en igual medida que se hace con las de los hombres, no sólo representa un valioso legado para chicos y chicas, sino que muestra a éstas últimas que es mucho lo que también ellas pueden hacer y que serán reconocidas de igual manera que sus compañeros.

Acoso escolar: detección, sensibilización y prevención. En todos los centros educativos hay niños y niñas que son víctimas del acoso y otros que están aprendiendo comportamientos antisociales. Acoso verbal, físico, emocional, social, o con las nuevas tecnologías, el *ciberbullying*. Muchas formas y dimensiones que salpican a su vez a muchos colectivos. Pero, como todas las violencias, se ceba con los más vulnerables. Por eso son muchas las dinámicas de sensibilización que se fijan en el racismo, la homofobia, la xenofobia, etc. Y rara vez hablamos del sexismo.

El acoso escolar se caracteriza por elegir una víctima debido a una singularidad, particularidad o diferencia, y meterse con ella. En estos casos las chicas son el objetivo y las armas, el machismo. Se las critica por no tener el canon de belleza (fea), por tenerlo (creída), por tener arrojo (marimandona), por ser poco femenina (marimacho), por hacer ‘cosas de niñas’ como algo con poca relevancia. Por eso, desde diversos foros se reclama tener esta perspectiva de género que no está dentro de las clasificaciones oficiales y que se sabe que parte de la misma raíz que el acoso homofóbico. Los estereotipos detrás de ellos para meterse con el niño que a ojos de las mentes estrechas no se comporta como un ‘machito’. O contra la niña que se atreva a decir que quiere ser algo que no encaja en los cánones. O que vista diferente, o que juegue a algo diferente, o que se comporte como no se espera de ella.

La sensibilización de toda la comunidad educativa es fundamental para acabar con este acoso escolar sexista. Es necesaria una sensibilización aún mayor y el desarrollo de estrategias y pautas de actuación ante estos casos. Por ello promoveremos medidas relacionadas con la inteligencia emocional, el entrenamiento en habilidades sociales y asertividad, la resolución de conflictos o la

mediación, y se contemplará en nuestro **Plan de Convivencia** un protocolo de actuación para casos de acoso que tengan un marcado carácter sexista.

Desde actuaciones con los más pequeños, a quienes se les enseñará a nombrar e identificar las partes de su cuerpo que sólo pueden tocar ellos, hasta medidas orientadas a los más mayores, que aprenderán un modelo basado en el respeto a la sexualidad y al cuerpo del otro y contarán en todo momento con el apoyo necesario para que sean capaces de identificar y pedir ayuda en caso de estar viviendo una situación de acoso sexual.

Celebración de efemérides. En el calendario existen días que conviene celebrar a conciencia de cara a visibilizar las actuaciones que estamos promoviendo y a sensibilizar al respecto a toda la comunidad educativa. Hablamos de las efemérides y, más concretamente, de aquéllas a las que podemos dar un marcado carácter igualitario. Estas celebraciones no deberán entenderse nunca como algo aislado, sino que adquirirán su pleno sentido en el marco de la línea coeducativa que nos marcaremos durante todo el curso. Representan ocasiones excepcionales para lanzar un mensaje reivindicativo en pro de conseguir una sociedad más justa en la que las niñas y las mujeres sean tratadas de igual manera que los niños y los hombres y tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de sus vidas.

A continuación, se presenta una tabla con la temporalización de estos contenidos a lo largo del curso.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

CONTENIDOS	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Coeducación como eje transversal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lenguaje no sexista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuentos coeducativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Juegos coeducativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Buzón y tablón de igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Esteriotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración de efemérides.			Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: 25 de noviembre.		Día Escolar de la No Violencia y la Paz: 30 de enero		Día de la mujer 8 de marzo		Día Internacional de la Familia: 14 de mayo.	

8.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

Como hemos podido ver, muchos de los contenidos de este Plan se trabajarán de manera transversal a través de actividades, situaciones, actuaciones... cotidianas que se desarrollarán en el día a día del aula. Tal es el caso del modelo coeducativo en el que se basará la práctica docente en nuestro centro, el uso de un lenguaje no sexista y la identificación y desmitificación de estereotipos de género. Es en la práctica diaria cuando mejor se podrán abordar estos contenidos, ya que se trata de situaciones de la vida misma que tendrán que aflorar en las relaciones sociales que surgirán en el grupo y que, como tal, así deberán ser atendidas.

Otros contenidos se prestan especialmente a ser abordados en actividades correspondientes al Plan Lector o propias de las clases de Educación Física: nos referimos a los cuentos y juegos coeducativos, respectivamente. Al mismo tiempo, como ya hemos señalado, habrá actividades que estarán íntimamente relacionadas con las actuaciones promovidas en otros planes de centro, como el Plan de Convivencia y el Plan de Bienestar y Protección Infantil. Con esto pretendemos poner de manifiesto nuestro compromiso por implicar a toda la comunidad educativa y por desarrollar actuaciones coherentes y coordinadas hacia un fin común: desarrollar en nuestro alumnado una auténtica perspectiva de género. No se trata de reducir la igualdad a momentos puntuales, sino que será uno de los pilares fundamentales sobre los que sustentaremos nuestra práctica educativa y, por consiguiente, toda la dinámica de relaciones que se den en el centro.

No obstante, para dotar de una mayor sistematicidad este Plan, algunos de los contenidos que contemplamos se programarán y se trabajarán de manera específica en determinadas sesiones, promoviendo así actividades concretas que se desarrollarán con una periodicidad mensual y que responderán a un contenido determinado. Como se puede apreciar en la secuencia de contenidos, habrá meses en los que se trabajará un contenido concreto (aparte del tratamiento transversal de otros), para lo cual se les proporcionará a los docentes una guía u orientación metodológica que les sirva de base para programar y desarrollar una actividad en base a ese contenido. En todas las clases, de manera ineludible, se trabajará al mes una sesión dedicada íntegramente a la Igualdad.

El contenido será el mismo para todas las etapas y niveles, pero se trabajará por medio de actividades adaptadas al nivel del alumnado, actividades que serán los propios docentes los que propongan ya que son los que mejor conocen las particularidades de su grupo de alumnas y alumnos.

Al finalizar el mes, se hará un recorrido y se recopilará el trabajo realizado en todo el centro durante el mismo, no sólo con la idea de difundir y visibilizar las actuaciones promovidas, sino como medio también de garantizar una evaluación continua de este Plan.

De manera complementaria, además, celebraremos efemérides relacionadas con la Igualdad, y lo haremos a través de actividades coordinadas que impliquen a todo el Centro. Las efemérides que contemplamos serán:

1. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: 25 de noviembre.
2. Día Escolar de la No Violencia y la Paz: 30 de enero.
3. Día de la Mujer: 8 de marzo



Teniendo en cuenta todo lo expuesto, las actividades que compondrán este Plan reunirán las siguientes características:

- Tratamiento transversal de la Igualdad.
- Coordinación con otros Planes de Centro e implicación de toda la comunidad educativa.
- Sistemática y especificidad de algunas actividades (una sesión mensual dedicada íntegramente a Igualdad).
- Celebración coordinada y conjunta de diferentes efemérides.
- Carácter informativo y divulgativo, así como receptivo.

9.- METODOLOGÍA

Principios metodológicos en los que se basa el Plan de Igualdad

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será en todo momento globalizador. Consideramos que el valor de la coeducación debe estar presente en nuestra práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, de su entorno inmediato, para lo que favoreceremos la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que supone, para así poder trasladarlo a la vida en sociedad.

Las tutoras y los tutores, y el resto de especialistas trabajarán de forma coordinada, intercambiando impresiones, sugerencias y propuestas que impulsen y motiven al alumnado a mantener un clima de armonía y buenas relaciones orientando, instruyendo y facilitando la toma de decisiones y las pautas de comportamiento y trabajo. A través del Plan de Acción Tutorial podrán llevar estas medidas al aula. Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y participarán todos los alumnos y alumnas del centro, en ocasiones de forma general y otras por niveles, intentando que tengan repercusión en toda la comunidad educativa.

Creamos actuaciones o estrategias específicas para trabajar la coeducación dentro del aula. Estas no deben olvidar las orientaciones metodológicas del currículo, como base y soporte de toda intervención educativa desarrollada en el aula.

La metodología es totalmente coeducativa. El juego es el medio principal de aprendizaje y de socialización, debiendo participar en todas las actividades tanto niñas como niños, ejecutar roles indistintamente, participar en juegos que tradicionalmente han sido propios de un sexo u otro, favorecer el uso indiscriminado del juguete, evitar que determinados niñas y niños jueguen siempre a lo mismo fomentando el aprendizaje de distintos valores y aptitudes a partir del uso de juegos variados...

Las actividades o talleres correspondientes a cada trimestre, serán desarrollados preferentemente por los tutores y tutoras de cada nivel, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria con su grupo-clase. Estos podrán elegir entre realizar las actividades propuestas en este Plan de igualdad, o realizar otra actividad planteada por ellos mismos.

Recursos personales y materiales

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides y actividades surgidas de este Plan.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.

Todos los trabajos realizados por el alumnado se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada. Se expondrán los trabajos manuales y los murales en distintos espacios del centro y se compartirán a través de la red social Facebook, la página web y las plataformas que cada tutor utiliza para comunicarse con las familias.

Así mismo, los tutores tendrán a su disposición una gran variedad de obras literarias relacionadas con la temática de igualdad en la Biblioteca del centro para trabajar con sus alumnos y alumnas.



10.- EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan. Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos: tutores, especialistas, Orientadora, Trabajadora Social, familias... La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

En términos generales, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Dinámica de trabajo.
- Grado de repercusión del Plan en el aula y en el centro.
- Materiales utilizados y elaborados.
- Problemas detectados.
- Valoración global del trabajo realizado.

De manera más concreta, tendremos en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Objeto de la evaluación	Criterios de evaluación
El alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo. - Respeta las diferencias de los compañeros/as. - Valora y participa en las actividades propuestas. - Discrimina entre comportamientos y/o imágenes sexistas y no sexistas. - Muestra actitudes de respeto y solidaridad hacia los compañeros/as del otro sexo.
Los docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Se implica de manera activa y con motivación en el desarrollo de las actuaciones contempladas en este Plan. - Diseña actividades, estrategias y recursos variados y atractivos en la línea marcada por este Plan. - Muestra en su actividad docente un auténtico modelo coeducativo.
Las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Participan activamente y con agrado en las actividades en las que se precisa de su colaboración. - Muestran su compromiso con el desarrollo de las actuaciones contempladas en este Plan. - Ofrecen desde casa un modelo educativo basado en la Igualdad que complementa el trabajo realizado en el centro.
El propio Plan de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan ha sido considerado interesante y necesario para el alumnado, los docentes y las familias. - Las actuaciones contempladas en el mismo se han desarrollado de acuerdo con lo programado. - Ha supuesto un verdadero avance en la promoción de la Igualdad real y efectiva en nuestra comunidad educativa.

Finalmente, la evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- **Al término de la realización de cada actividad** (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación, ...).

- Al **finalizar el curso**, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el **Plan de Mejora** para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

11.- CONCLUSIÓN

Si queremos conseguir que la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, sea una realidad, debemos trabajar bajo la firme convicción de que nuestro ámbito, el educativo, es un escenario privilegiado para promover estos valores. Tenemos la gran fortuna y, al mismo tiempo, la inmensa responsabilidad, de ser agentes moldeadores de los futuros ciudadanos que nuestros alumnos y alumnas llegarán a ser, ciudadanos que ansiamos lleguen a formar parte de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria que entre todos y todas tenemos el deber de construir.

Con el absoluto convencimiento de que la igualdad efectiva entre ambos sexos no puede quedar en una reivindicación que se reitera solamente en fechas puntuales, nos hemos propuesto que nuestro Plan de Igualdad tenga un carácter transversal pero que, al mismo tiempo, tenga una visualización efectiva cada mes, consolidando así las líneas que nos hemos trazado y que recuerda cuán necesarias son las medidas contempladas en este Plan.

ANEXO I: **ACTIVIDADES PARA EL AULA**

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO:

ACTIVIDAD 25-N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

La actividad tendrá lugar en el recreo, en el patio grande.

Todos los niveles tanto de Primaria, como de Infantil, bajarán al patio y se colocarán por orden en las gradas como en otros eventos. Se tendrá que señalar dónde se colocará cada nivel. Ésta actividad se explicará mas adelante cuando se haya tenido la CCP correspondiente con los distintos ciclos, donde se expondrán las distintas propuestas para llevar a cabo y se elegirá la que finalmente se realizará en conmemoración para el 25 de noviembre.



PROPUESTA DE ACTIVIDADES A NIVEL DE AULA

Infantil y Primer ciclo

SEPTIEMBRE:

Cuentos en Igualdad

- **Objetivo:** Fomentar la igualdad de género a través de la literatura.

- **Descripción:** Leer cuentos que presenten personajes de ambos géneros en roles diversos y positivos, como "Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes".

OCTUBRE:

- **Juego de roles:** Organizar un juego donde los niños puedan representar diferentes profesiones, sin importar estereotipos de género.

NOVIEMBRE:

- **Actividad de centro** , se llevará a cabo el 25N, y se concretará más adelante, en función de las distintas propuestas y decisiones tomadas en la CCP.

DICIEMBRE:

Día de la Amistad

- **Objetivo:** Promover la empatía y el respeto entre géneros.
- **Descripción:** Organizar actividades de colaboración y juegos en parejas, fomentando la amistad sin importar el género.

ENERO:

"Conociendo las emociones"

Objetivo: Fomentar la expresión emocional sin estereotipos de género.

Actividad: "El diario de mis emociones": Cada niño/a escribe o dibuja cómo se siente en diferentes momentos de la semana, con el fin de identificar y compartir emociones sin prejuicios de género.

Objetivo específico: Reflejar que todas las emociones son igual de válidas, independientemente del género.

* Además se llevará a cabo el día 30 de enero, la celebración del Día de la Paz y la no violencia, como actividad de centro, que se concretará posteriormente como resultado de las aportaciones de los distintos ciclos y especialistas en la CCP correspondiente.

FEBRERO:

"Igualdad en los deportes"

Objetivo: Romper con los estereotipos de género en las actividades físicas y deportivas.

Actividad: Juegos cooperativos mixtos. Se organizan equipos mixtos para jugar a juegos tradicionales como la rayuela, carreras de sacos, etc.

Objetivo específico: Fomentar la igualdad en la participación deportiva sin que haya distinción por género.

MARZO:

"Conociendo a mujeres pioneras"

Objetivo: Resaltar los logros de mujeres importantes en la historia.

Actividad: "Mujeres famosas": Lectura de cuentos o biografías de mujeres pioneras (Marie Curie, Frida Kahlo, Amelia Earhart, etc.). Crear un dibujo representativo de la mujer que más les guste.

Objetivo específico: Familiarizar a los alumnos con figuras históricas femeninas importantes.

*** Además se llevará a cabo el día 8 de marzo, la celebración del Día Internacional de la Mujer, como actividad de centro, que se concretará posteriormente como resultado de las aportaciones de los distintos ciclos y especialistas en la CCP correspondiente.**

ABRIL:

"Derechos de la infancia y la igualdad"

Objetivo: Conocer y reflexionar sobre los derechos de la infancia, especialmente la igualdad de género.

Actividad: "El derecho a jugar": Reflexión sobre el derecho a disfrutar de la infancia sin discriminación por género. Juego en equipo para fomentar la cooperación y la igualdad.

Objetivo específico: Sensibilizar sobre la igualdad de derechos de los niños y las niñas.

MAYO:

"Rompiendo los estereotipos"

Objetivo: Identificar y cuestionar los estereotipos de género presentes en la sociedad.

Actividad: "Juego de los roles": Crear historias o juegos de roles en los que los niños puedan asumir personajes de ambos géneros (hombre/mujer) y realizar tareas tradicionales de ambos.

Objetivo específico: Romper con la idea de que hay actividades o roles específicos para chicos o chicas.

JUNIO:

"Construyendo la igualdad desde la escuela"

Objetivo: Crear un ambiente inclusivo y de igualdad dentro del entorno escolar.

Actividad: "Mi escuela para todos": Realizar una actividad creativa donde los niños diseñen su escuela ideal, reflejando una igualdad de trato entre niños y niñas en todas las actividades.

Objetivo específico: Fomentar un sentido de comunidad y respeto entre todos los estudiantes.

SEGUNDO CICLO

OCTUBRE:

Taller de Manualidades

- **Objetivo:** Fomentar la creatividad sin estereotipos.
- **Descripción:** Realizar manualidades donde se mezclen colores y materiales tradicionalmente asociados a un género.

NOVIEMBRE:

- **Actividad de centro**, se llevará a cabo el 25N, y se concretará más adelante, en función de las distintas propuestas y decisiones tomadas en la CCP.

DICIEMBRE:

Proyecto de igualdad:

- **Objetivo:** Conocer la idea de que entienden el alumnado por igualdad.
- **Actividad:** Crear un mural en clase donde cada alumno aporte una idea o dibujo que represente la igualdad.

ENERO:

“Conociendo las emociones”

Actividad: "El collage de las emociones": Crear un mural colaborativo con recortes de revistas, palabras y dibujos que representen diferentes emociones. Los niños/as pueden escribir cómo se sienten y discutir las emociones en grupos.

Objetivo específico: Trabajar la importancia de que tanto chicos como chicas puedan expresar libremente sus sentimientos.

* Además se llevará a cabo el día 30 de enero, la celebración del Día de la Paz y la no violencia, como actividad de centro, que se concretará posteriormente como resultado de las aportaciones de los distintos ciclos y especialistas en la CCP correspondiente.

FEBRERO:

Igualdad en los deportes:

Actividad: "Deportes sin etiquetas": Eliminar las barreras de género en las competiciones. Practicar deportes que tradicionalmente se ven como masculinos o femeninos (fútbol, baloncesto, etc.).

Objetivo específico: Promover que todos los deportes son para todos y que no hay deportes “de chicos” o “de chicas”

MARZO:

"Conociendo a mujeres pioneras"

Objetivo: Resaltar los logros de mujeres importantes en la historia.

Actividad: Investigación y presentación en grupo sobre mujeres científicas, artistas o líderes que hayan hecho historia. Realizar un mural o presentación multimedia.

Objetivo específico: Valorar la importancia de las mujeres en la historia y la ciencia.

*** Además se llevará a cabo el día 8 de marzo, la celebración del Día Internacional de la Mujer, como actividad de centro, que se concretará posteriormente como resultado de las aportaciones de los distintos ciclos y especialistas en la CCP correspondiente.**

ABRIL:

Derechos de la infancia y la igualdad:

Actividad: Creación de un "Código de derechos para todos": Trabajar en grupo para redactar un pequeño manifiesto sobre los derechos de los niños, resaltando la igualdad de género.

Objetivo específico: Comprender la importancia de los derechos infantiles y la igualdad en su aplicación.

MAYO:

Actividad: "Cuentos sin estereotipos": Leer cuentos tradicionales o modernos y analizar qué personajes muestran estereotipos de género y cuáles no.

Objetivo específico: Desarrollar una actitud crítica ante los estereotipos de género en la literatura.

JUNIO:

Construyendo la igualdad desde la escuela

Actividad: "La igualdad en las reglas": Trabajar en grupo para crear un código de convivencia escolar basado en la igualdad y el respeto mutuo.

Objetivo específico: Fomentar una convivencia equitativa en el aula y la escuela.

TERCER CICLO

OCTUBRE:

Cineforum

- **Objetivo:** Analizar la representación de género en los medios.
- **Descripción:** Proyectar películas o cortos que aborden la igualdad de género y realizar un debate posterior.

NOVIEMBRE:

- **Actividad de centro**, se llevará a cabo el 25N, y se concretará más adelante, en función de las distintas propuestas y decisiones tomadas en la CCP.

DICIEMBRE:

Manualidades de igualdad: Hacer tarjetas de felicitación para amigos y familiares, destacando que todos son especiales y únicos.

Objetivo: reconocer y aceptar las diferencias individuales como forma de enriquecimiento personal.

ENERO:

“Conociendo las emociones”

Actividad: Debate sobre los estereotipos emocionales. Se les plantea a los niños y niñas reflexionar sobre cómo se espera que se comporten los chicos y chicas en relación a las emociones.

Objetivo específico: Sensibilizar a los estudiantes sobre los estereotipos de género que limitan la expresión emocional.

FEBRERO:

Igualdad en los deportes:

Actividad: Organizar una jornada deportiva en la que se combinen deportes tradicionales con otros más modernos, siempre en equipos mixtos.

Objetivo específico: Desafiar los estereotipos de género en las actividades deportivas y fomentar el trabajo en equipo.

MARZO:

* Además se llevará a cabo el día 8 de marzo, la celebración del Día Internacional de la Mujer, como actividad de centro, que se concretará posteriormente como resultado de las aportaciones de los distintos ciclos y especialistas en la CCP correspondiente.

ABRIL:

Derechos de la infancia y la igualdad:

Actividad: "Los derechos humanos en el mundo": Estudio y reflexión sobre los derechos de la infancia en diferentes países, especialmente en contextos de desigualdad de género.

Objetivo específico: Concienciar sobre las desigualdades que existen en torno a los derechos de la infancia y la necesidad de la igualdad.

MAYO:

Rompiendo los estereotipos:

Actividad: Debate sobre los estereotipos de género en los medios de comunicación y la publicidad. Crear carteles o presentaciones en grupo para mostrar cómo los estereotipos afectan a nuestra sociedad.

Objetivo específico: Fomentar la reflexión crítica sobre la influencia de los estereotipos de género en los medios.

JUNIO:

Actividad: "Proyecto de igualdad": Crear un proyecto conjunto entre el alumnado de diferentes cursos sobre cómo mejorar la igualdad en el colegio (carteles, charlas, actividades conjuntas).

Objetivo específico: Promover la participación activa de todos los estudiantes en la construcción de un ambiente escolar igualitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (29 de 12 de 2004).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación
- **Bacete, R.** (2017). *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona: Ediciones Península.
- **Bernal-Triviño, A.** (2019). *No manipuléis el feminismo. Una defensa contra los bulos machistas*. Barcelona: Editorial Planeta.
- **Blas, A. d.** (2018). *71 Propuestas para coeducar con perspectiva de género*. Madrid: FUHEM.
- **López-Navajas, A.** (2015). *Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares*.
- **Martín, M.** (2019). *Ni por favor ni por favora. Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Madrid: Catarata.
- **Murillo, J.** (17 de febrero de 2020). *Concilia2*. Obtenido de: <https://www.concilia2.es/la-carga-mental-de-las-mujeres-ligada-a-los-cuidados/>
- **Murillo, J.** (22 de junio de 2020). *www.concilia2.es*. Obtenido de El creciente aumento de la brecha salarial tras el estado de alarma: <https://www.concilia2.es/el-creciente-aumento-de-la-brecha-salarial-tras-el-estado-de-alarma/>
- Oportunidades, I. d. (2015). *Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Obtenido de Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/DiagnosticoPrevio.pdf>Reinoso*
- **Subirats, M.** (2017). *Coeducación, apuesta por la libertad*. Barcelona: Octaedro.
- **Tarrero, F. O.** (2012). *Educando en Igualdad*. Obtenido de Educando en Igualdad: http://www.educandoenigualdad.com/wp-content/uploads/2015/02/Palao_Tarrero_Felipe_Oscar.pdf

Páginas WEB donde encontrar otras actividades relacionadas:

- <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b59c1fb7-30c6-4917-96be-f6a8d7eef619/guia-de-actividades-de-igualdad.pdf>
- <https://www.lamochiladelarcoiris.com/propuesta-de-actividades-para-trabajar-el-25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-infantil-y-primer-ciclo-de-primaria/>
- <https://www.orientacionandujar.es/2012/11/22/recopilacion-de-materiales-para-trabajar-la-coeducacion-25-de-noviembre-el-dia-internacional-contra-la-violencia-de-genero/>
- <https://cedec.intef.es/12-videos-para-trabajar-la-violencia-de-genero-en-el-aula/>
- <https://www.storybook-app.com/es/actividades/actividades-de-igualdad-de-genero-para-ninos>
- <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1487.pdf>
- <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2018/02/DINAMICAS.pdf>
- <https://saposyprincesas.elmundo.es/ocio-en-casa/juegos-para-ninos/juegos-de-igualdad-infancia>

Geniallys para hacer en el aula

- <https://view.genially.com/65c530588b4383001555c4cf/presentation-taller-de-igualdad-para-primaria>
- <https://view.genially.com/65f74af4753f140014d6c213/presentation-defendemos-la-igualdad-4o-primaria>
- <https://view.genially.com/5fd8ae414779fa0d375f1554/game-breakout-igualand-mision-igualdad>
- <https://view.genially.com/6034024e10abd40d0f7125f6/interactive-content-la-historia-de-dani>
-



C.E.I.P. Reina Sofía
Principe Alfonso s/n
51003 Ceuta
Tlf: 956521001
Fax: 956502682
email: ceip.reinasofia@me-ceuta.org